



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 319/2016

En la Ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, el Sr. Alcalde D. Arsenio García Fuertes, asistido del Secretario General D. Manuel Alija Rodríguez, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vista la Resolución de la Alcaldía número 267/2016, de fecha 02.11.2016, por la que tuvo lugar la aprobación de las Bases para la formación de una Bolsa de Empleo de Personal Laboral Temporal de Operarios de Jardines, para los ejercicios 2016 y 2017.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 291/2016, de fecha 14.11.2016, por la que se aprobó la Lista Provisional de aspirantes y se determinó la composición del Tribunal.

Visto el escrito presentado por D. Antonio Jiménez Bermúdez (R.E. número 5276, de fecha 18.11.2016) solicitando la inclusión en la lista de aspirantes admitidos.

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la reclamación presentado por D. Antonio Jiménez Bermúdez, por haber sido presentada fuera de plazo.

Segundo.- Elevar a definitiva la Lista Provisional de aspirantes.

Tercero.- Modificar la composición del tribunal, nombrando como vocal suplente a D. Enrique Álvarez Fuertes, en lugar de D. Roberto Fernández Ferrero Fernández.

Cuarto.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 16.12.2016, a las 10,40 horas, en el Instituto de Enseñanza Media de Astorga.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde en la fecha "ut supra", de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL